

ORDEN de 11 de diciembre de 1963 por la que se nombra en propiedad a la maestra nacional doña Agustina Peña Rodríguez para el Servicio de Enseñanza de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en la Maestra nacional doña Agustina Peña Rodríguez,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarla en propiedad Maestra nacional del Servicio de Enseñanza de la Provincia de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con imputación al presupuesto de dicha Provincia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de diciembre de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 12 de diciembre de 1963 por la que se nombra a don Rafael Cordón Rivas Sargento de las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Sargento de la Guardia Civil don Rafael Cordón Rivas,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle para cubrir la vacante de su empleo en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con imputación al presupuesto de dicha Región, cesando en el destino que venía desempeñando en las expresadas Compañías Móviles.

Lo que tengo el honor de participar a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 13 de diciembre de 1963 por la que se dispone el cese del Guardia segundo de la Guardia Civil don Isolino Quintela Rodríguez en la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Por no reunir las condiciones reglamentarias el Guardia segundo de la Guardia Civil don Isolino Quintela Rodríguez,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 18 de diciembre de 1963 por la que se declara jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria, al Inspector general del Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos don José Roig Ballesteros.

Ilmo. Sr.: Habiendo cumplido el día 15 de diciembre del corriente año la edad reglamentaria de jubilación el Inspector general del Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos, Presidente de Sección del Consejo de Geografía, Astronomía y Catastro, Jefe Superior de Administración Civil, don José Roig Ballesteros,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta hecha por esa Dirección General y con lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de diciembre de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral,

ORDEN de 18 de diciembre de 1963 por la que se concede la situación de «Reemplazo voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Alférez de Complemento de Artillería don Ricardo Rodríguez Lorenzo.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pase a la situación de «Reemplazo voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el Alférez de Complemento de Artillería don Ricardo Rodríguez Lorenzo, procedente de la Empresa «Montaña, S. A.», fijando su residencia en Guitiriz (Lugo).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 18 de diciembre de 1963.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros...

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 3495/1963, de 12 de diciembre, por el que se promueve a la plaza de Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo a don Jesús Riaño Goñi, Magistrado de término.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres y de conformidad con lo establecido en el apartado b) del artículo once de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, sobre reorganización de la Inspección Central de Tribunales, reforma de plantillas en las carreras Judicial y Fiscal y procedimiento para designación de Magistrados del Tribunal Supremo,

Vengo en promover en turno tercero a la plaza de Magistrado de la Sala Segunda de dicho Alto Tribunal, dotada con el haber anual de setenta y dos mil cuatrocientas ochenta pesetas y vacante por nombramiento para otro cargo de don Luis López Ortiz, a don Jesús Riaño Goñi, Magistrado de término, que sirve el cargo de Presidente de la Audiencia Territorial de Zaragoza.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,

ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO 3496/1963, de 12 de diciembre, por el que se promueve a la plaza de Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo a don Francisco Casas y Ruiz del Arbol, Magistrado de término.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres y de conformidad con lo establecido en el apartado b) del artículo once de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos sobre reorganización de la Inspección Central de Tribunales, reforma de plantillas en las Carreras Judicial y Fiscal y procedimiento para designación de Magistrados del Tribunal Supremo,

Vengo en promover en turno cuarto a la plaza de Magistrado de la Sala Segunda de dicho Alto Tribunal, dotada con el haber anual de setenta y dos mil cuatrocientas ochenta pesetas y vacante por jubilación de don Federico Castejón y Martínez de Arizala, a don Francisco Casas y Ruiz del Arbol, Magistrado de término, que sirve el cargo de Inspector Delegado de la Inspección Central de Tribunales.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,

ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO 3497/1963, de 12 de diciembre, por el que se jubila, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Francisco de Paula Carchano Carretero, Magistrado de término.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres y de conformidad con lo establecido en los párrafos primero y segundo del artículo cuarenta y nueve del Estatuto de Clases Pasivas del Estado,